



“AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO”

DECRETO ALCALDICIO N° 928 /

QUILLON,

26 FEB 2025

VISTOS:

1. ORD. N° 051 de fecha 20.02.2025 del Sr. Director de Tránsito y Transporte Público Suplente, con V°B° del Sr. Alcalde
2. Providencia N°2277/2025 del Sr. JORGE LUIS DIAZ SANHUEZA, informando error de pago de permisos de circulación de Carro de Arrastre VIN.500-0 inscrito con fecha 04 de febrero de 2025 y pagado con fecha 06 de febrero de 2025, solicitando devolución de dineros por error de periodo cobrado
3. Permiso de Circulación Vehicular Folio N° 974290, por la suma de \$ 36.036.-, correspondiente a pago de Permiso de Circulación Vehicular año 2024, de la Municipalidad de Quillón, correspondiente a pago de Permiso de Circulación Vehicular de Vehículo Placa Patente VIN.500-0 con vencimiento en marzo de 2025.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto municipal para el año 2025
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde de la comuna de Quillón, a Don Felipe Catalán Venegas
6. Sentencia de proclamación de Alcalde C-Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble.
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Andrés Gajardo Avila como Administrador Municipal
8. El Decreto Alcaldicio N° 6561/2024, que nombra a Don Eduardo Andrés Hidalgo Gutierrez como Director de Asesoría Jurídica
9. El Decreto Alcaldicio N° 399/2024 Establece Subrogancia en el cargo de Secretario Municipal
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, se otorgó Permiso de Circulación correspondiente al año 2024 del vehículo placa patente VIN.500-0, inscrito en nuestro parque automotriz, cuyo vencimiento registra marzo de 2025,
2. Que, el Sr. Jorge Luis Díaz Sanhueza, informa error en cobro de periodo y monto de pago del proceso de obtención de permiso de circulación para el vehículo placa patente VIN.500-0, habiendo pagado periodo 2024, debiendo ser periodo 2025 con vencimiento en marzo de 2026
3. Analizados y verificados los antecedentes tenidos a la vista,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de dinero al Sr. JORGE LUIS DÍAZ SANHUEZA RUT N° 16.328.964-4, por un monto total de \$ 36.036.- (treinta y seis mil treinta y seis pesos), por concepto de pago de derechos municipales en permisos de circulación vehicular del vehículo Placa Patente VIN.500-0, monto que fueron pagados erróneamente por corresponder a cobro permiso de circulación vehicular año 2024 debiendo ser año 2025.
2. **TRANSFIERASE**, el monto indicado en el punto anterior, a la cuenta bancaria, de acuerdo a lo manifestado por el Señor Díaz Sanhueza.





3. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón para dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



JPP/JVB.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. Y Finanzas
- Dirección. de Tránsito